Clase cuarta (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Policía armado don Cesáreo Almazán Atance, 1.ª Circunscrip-ción de la Policia Armada.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero urbano en Barceiona.

Policía armado don Mariano Gómez Márquez, 1.ª Circunscrip-ción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación. Dirección General de Correos y Telecomunicación. Cartero

urbano en Barcelona.

Policía armado don Pedro Barado Rodríguez, 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Cartero urbano en Barcelona.

Policía armado don Justo Heras Aberturas. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación.—Di-rección General de Correos y Telecomunicación.—Cartero urbano en Zaragoza.

urbano en Zaragoza.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Méndez Fernández 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura.—Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.—Guardia en el Distrito Forestal. La Coruña.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Ballesteros Martínez. 140.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura.—Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.—Guarda en en Distrito Forestal. La Coruña.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Alvarez Anta 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura.—Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.—Guarda en el Distrito Forestal. León.

Fluvial.—Guarda en el Distrito Forestal. León.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Prieto Verdes. 240.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Agricultura.—Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.—Guarda en el Distrito Forestal. León.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 5 de agosto de 1967.—Por delegación, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de julio de 1967 por la que se autoriza el reingreso al servicio activo de los Jueces municipales y comarcales que se expresan..

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, y teniendo en cuenta el informe favorable del Consejo Judicial, se autoriza el reingreso al ser-vicio activo en el Cuerpo de Jueces Municipales y Comarcales a los funcionarios que a continuación se expresan, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 18 de marzo de 1966 y el 50 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956:

D. Joaquin de Sarriera y Losada.
D. Fernando de Sepúlveda Courtoy.
D. Serafín Aranda Rubio.
D. Mariano Carlos Sevilla Hernández.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de julio de 1967.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DΕ LA GOBERNACION

ORDEN de 1 de agosto de 1967 por la que se concede el empleo honorífico de Teniente a los Sub-oficiales del Cuerpo de Policia Armada retirados que se relacionan, por reunir las condiciones que determina el Decreto 909/1961 de la Presidencia del Gobierno, de 31 de mayo.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina el artículo tercero del Decreto 909/1961, de la Presidencia del Gobierno, para su desarrollo de 24 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 30), se concede el empleo honorífico de Teniente a los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada en situación de retirados que se relacionan, sin que ello suponga variación en su carácter de retirados:

Brigada don Leonardo de la Mora Manrique.

Sargento don Pío Fernández Melón. Sargento don Antonio Fernández Gómez. Sargento don Luis Ibáñez Sedano.

Sargento don Julio Para Salinero.

Sargento don Juan Manuel Fuentes del Caso. Sargento don Emilio Cordero Alvarez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid. 1 de agosto de 1967.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Interventores de Fondos en el concurso convocado por Resolución de 29 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo siguiente).

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Cáceres: Don Ramón Fontenla García.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Algeciras: Don Francisco Chinchilla Alonso.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Irún: Don Emilio Sanz Supervía.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Murcia: Don Juan Serna Rubio. Ayuntamiento de Cartagena: Don Antonio Román Barrio.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife: Don Luis Villena Paterna.

Provincia de Valladolià

Diputación Provincial: Don Arturo Montilla Bono.

Provincia de Vizcaya

Ayuntameinto de Basauri: Don Fernando Gómez Hurtado.

CBTEGORÍAS CUARTA Y QUINTA

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Jaspe: Don Isaac Heras Romanos. Ayuntamiento de Jávea: Don Angel Esteban Rodríguez.

Provincia de Baleares

yuntamiento de Pollensa: Don Jaime Armengol Aloy.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Gavá: Don Felipe Gómez Degracia, Ayuntamiento de San Celoní: Don José Estrella Sánchez-Guerra, Ayuntamiento de Villafranca del Panadés: Don Alvaro Alva rez-Gendín Valdés-Hevia.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata: Don José Antonio Familiar Sánchez.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Nules: Don Antonio Navarrete Pardo.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Pasajes: Don Alejandro Díez Tristán.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Guadarrama: Don Eugenio Estévez Cepeda. Ayuntamiento de Leganés: Don Juan José Ortiz Martínez.

Provincia de Málaga

Ayuntamiento de Benalmádena: Don Francisco Olveira Ruiz.

Provincia de Las Palmas

Ayuntamiento de Teror: Don Natalio García García.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Lebrija: Don Ramón Garcia de la Cruz Fer-

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Liria: Don Raúl Puig Lis.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de Egea de los Caballeros: Don Jesús Alfonso Martin.

Lo que se publica para su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados puedan interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de rayo de 1952 ma ificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Los recursos habrán de tener entrada en el Registro General

de este Ministerio o en las Demás Dependencias que señala el

artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos como contra nombramientos, sól podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente rela-

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente rela-ción han quedado desiertas. Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publi-quen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus provincias respectivas.

Madrid, 31 de julio de 1967.-El Director general, José Luis

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir plaza de Auxiliar Mecánico de la Lotería Nacional, convocado por Orden de 2 de mayo de

Finalizado el plazo de presentación de instancias solicitando rinalizado el piazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir plaza de Auxiliar Mecánico de la Loteria Nacional, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1967, y examinadas las solicitudes presentadas, a continuación se hace pública la relación de aspirantes admitidos, de conformidad con el número 9 de la Orden de convocatoria y del número 1 del artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos.

Aspirantes admitidos:

D. Victoriano Ruiz Alcalá.

D. Juan Antonio Emeric Sampablo. D. Francisco Algarra Martín.

Madrid, 29 de julio de 1967.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se excluyen plazas del concurso de traslados de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, convocado en 14 de noviembre de 1966.

En uso de las facultades concedidas por el artículo 194, número 1, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General, vistas las circunstancias que concurren en cada caso, ha resuelto declarar excluídas del con-curso de traslado de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, convocado en 14 de noviembre de 1966 y pu-blicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1967 las vacantes siguientes:

Provincia de Alava.—Ayuntamiento de Yécora, por trámite de modificación de la clasificación de su Secretaría.

Provincia de Albacete.—Ayuntamiento de La Herrera, por trámite de agrupación con otro limítrofe.

Provincia de Badajoz.—Ayuntamiento de Atalaya, por trámite de convención

mite de agrupación.

Provincia de Badajoz.—Ayuntamiento de Baterno, por agru-pación con Tamurejo («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero de 1967).

Provincia de Badajoz.—Ayuntamiento de Capilla, por trá-

mite de agrupación.

Provincia de Badajoz.—Ayuntamiento de Higuera de Lierena,
por agrupación con Valencia de las Torres («Boletín Oficial
del Estado» de 11 de enero de 1967).

Provincia de Badajoz.—Ayuntamiento de Risco, por trámite

de agrupación.

Provincia de Burgos.—Agrupación de Cameno y Quintanilla-bón, por trámite de modificación de la clasificación. Provincia de Burgos.—Ayuntamiento de La Vid, por estar servida la plaza en propiedad. Provincia de Burgos.—Ayuntamiento de Villadiego, por trá-mite de agrupación.

Provincia de Cáceres.—Ayuntamiento de Campillo de Deleitosa, por agrupación con Valdecañas de Tajo («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre de 1966).

Provincia de Cáceres.—Ayuntamiento de Casas del Monte, por trámite de agrupación.

Provincia de Cáceres.—Ayuntamiento de Casas de Miravete, por trámite de agrupación.

por trámite de agrupación.

Provincia de Córdoba.—Ayuntamiento de San Sebastián de los Ballesteros, por trámite de agrupación.

Provincia de Gerona.—Ayuntamiento de Baget, por trámite de incorporación de este Municipio a otro colindante.

Provincia de Gerona.—Ayuntamiento de Llanás, por trámite de carmación.

de agrupación.

Provincia de Gerona.—Ayuntamiento de Pals, por trámite de agrupación.

Provincia de Gerona,—Agrupación de San Privat de Bas y La Piña, por trámite de fusión. Provincia de Gerona.—Ayuntamiento de La Tallada, por trá-

mite de agrupación.

Provincia de Gerona.—Ayuntamiento de Villalonga de Ter, por trámite de agrupación Provincia de Guadalajara.—Ayuntamiento de Driebes, por

trámite de agrupación.

Provincia de Huesca.—Agrupación de Anzánigo y Bentué de Rasal, por trámite de incorporación con otro Municipio limi-

Provincia de Huesca.—Agrupación de Ena y Botaya, por trámite de incorporación con otro Municipio limítrofe.

Provincia de Huesca.—Ayuntamiento de Isábena, por trámite de agrupación.

Provincia de Huesca.-Ayuntamiento de Loporzano, por trá-

mite de agrupación.

Provincia de Huesca.—Agrupación de Santa María de Buil
y Castejón de Sobrarbe, por incorporación de este Municipio
con Ainsa («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre
de 1966).

Provincia de Huesca Agrupación de Sopraríon por trá

Provincia de Huesca.-Ayuntamiento de Santoréns, por trá-

mite de agrupación.

Provincia de Lérida.—Ayuntamiento de Menarguéns, por es-

Provincia de Lérida.—Agrupación de Salardú, Gessa, Tredós y Bagerque, por trámite de fusión.

Provincia de Lógroño.—Ayuntamiento de Camprovín, por trámite de fusión.

mite de agrupación Provincia de Madrid.—Ayuntamiento de Valdemorillo, por agrupación con Fresnedillas («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo de 1967).